

RESOLUCION No. 02.A.DIC.252

DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital, admisión de nuevos accionistas y reforma del estatuto de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA BUSTRAP C.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba el 26 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.853 de 10 de diciembre del 2002, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital, la admisión de nuevos accionistas y la reforma del estatuto de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA BUSTRAP C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Riobamba: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 16 de diciembre del 2002.

DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con el
Número. 1357
ANOTADO BAJO EL NUMERO 5951 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 30 de diciembre del 2002



EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.